

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 29 de noviembre de 2016.

ORDEN No.:

LG/0102/0315/2016

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR****NIT****CORPORACIÓN EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.****0614-170161-001-4****LÍNEA:**

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (MANTENIMIENTO)

**CLASIFICACIÓN:****COMPRA DE BIENES**

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	11120000	54103	5	UNIDAD	TABLA DE CEDRO RÚSTICA DE 2 1/2 VARAS DE LARGO POR 16 PULGADAS DE ANCHO	NO ESPECIFICA	\$ 40.00	\$ 200.00
2	11120000	54103	6	UNIDAD	TABLA DE CEDRO RÚSTICA DE 4 VARAS POR 16 PULGADAS DE ANCHO	NO ESPECIFICA	\$ 64.00	\$ 384.00
3	11120000	54103	10	UNIDAD	TABLONCILLO DE CEDRO RÚSTICA DE 2 1/2 VARAS DE LARGO POR 11 PULGADAS DE ANCHO	NO ESPECIFICA	\$ 30.00	\$ 300.00
					GARANTÍA: SUSTITUCIÓN POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN DETECTADOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.			
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								<b>\$ 884.00</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MADERA, CON EL OBJETIVO DE DARLE UN BUEN MANTENIMIENTO A LOS MUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS OFICINAS Y EN DIFERENTES ÁREAS, Y ASÍ PODER REALIZAR LAS TAREAS DIARIAS, CON LA FINALIDAD DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

0249(28-09-2016)

RESOLUCIÓN  
ADJUDICATIVA,  
CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(B)/0315/2016

**CONDICIONES GENERALES**

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI